I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº ___ \$12 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Febrero de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 367 de fecha 19.02.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19.02.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Mauricio Soto Herrera, RUT Nº 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra Nº 81, comuna de Requínoa, por servicio de amplificación en actividad "Cierre de los Centros Estacionales CAHMT 2013", en dependencias de la Escuela Campo Lindo de El Abra, el día 21.02.2013, por un monto total \$ 55.556 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio Nº 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

<u>VISTOS</u>

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19.02.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Mauricio Soto Herrera, RUT Nº 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra Nº 81, comuna de Requínoa, por servicio de amplificación en actividad "Cierre de los Centros Estacionales CAHMT 2013", en dependencias de la Escuela Campo Lindo de El Abra, el día 21.02.2013, por un monto total \$ 55.556 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios del Programa CAHMT 2013", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESES

II GONZALO PEREZ PALMA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LRG/GPP/LGE/ASH/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo

LIDIA REYES GALLEGOS ALCALDE (S)